



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10468/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades mediante sus Resoluciones Nros. 80/2017 y 234/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

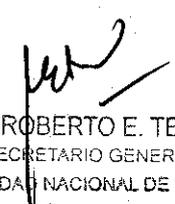
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 80/2017 y 234/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

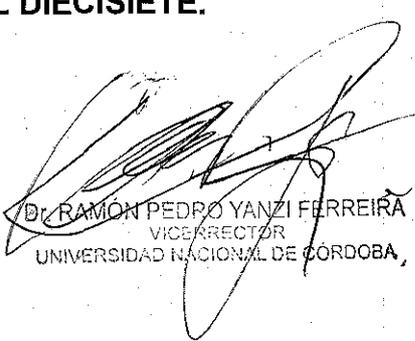
ARTÍCULO 2º.- Designar asimismo, los miembros propuestos en el Artículo I de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

RESOLUCIÓN N°.: 920

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0010468/2017

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área CIENCIAS SOCIALES**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. VALDÉS, Estela Graciela. (Historia) 2. SCHAPIRA, Gabriel. (Letras)	1. TOLA, Eleonora. (Letras) 2. GÓMEZ, Susana María. (Letras) 3. VASALLO, Jacqueline. (Archivología) 4. PATIÑO, Roxana. (Letras)
UNC	1. SARMIENTO, Andrea Mariel. (Fac. Artes)	1. ALDAY, María Victoria del Lourdes. (F. Lenguas) 2. PIÑERO, María Teresa. (CEA-FCS)
Otras Univ. Nacionales	1. MERODO, Alicia Liliana. (UNGS)	1. ACHILLI, Elena Libia. (UNR) 2. KOZAK, Claudia. (UBA)
Estudiante	1. RUIZ BELLINGERI, Agustina. (Letras)	1. FRANKOWSKI, Tania Alejandra. (Cs. Educación) 2. MOINE, Facundo José. (Filosofía)
Egresado	1. AICHINO, María Celeste (Letras)	1. CARBO, Anahí. (Cs. Educación) 2. FARGA, Gisel Marina. (Filosofía)

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0010468/2017

ARTÍCULO 2º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 080
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

CUDAP: EXP-UNC: 0010468/2017

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 080 de fecha 20 de Marzo de 2017, por la que se propone la conformación del Comité Evaluador – Área Ciencias Sociales, que entenderá en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo 02/2008; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución, se ha deslizado un error involuntario en la designación de la Profesora Alicia Merodo, por cuanto no cumplimenta los requisitos previstos en el Art. 9° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008;

Que a fs. 264, la Subsecretaria Académica Lic. Vanesa López, solicita se designe a la Profesora Sara Emilia Mata de López, en reemplazo de la Profesora Alicia Merodo;

Que para todos los fines resulta necesario enmendar dicho error;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de mayo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 080/17, en su Art. 1°, solo en el sentido de reemplazar como Docente Titular Externa a la Profesora Alicia Merodo, para que donde dice: "**MERODO, Alicia**" diga "**MATA DE LÓPEZ, Sara Emilia**", de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 234
CR

Dra SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES